



Expediente: 5510/26

Carátula: GAUNA ANGEL AMADEO C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20407277415 - GAUNA, Angel Amadeo-ACTOR/A

900000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

23129180439 - ASOCIACION MUTUAL DE LA POLICIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A

900000000000 - GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA., - DEMANDADO/A

900000000000 - BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5510/26



H102326331931

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: GAUNA ANGEL AMADEO c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA. EXPTE. N°5510/26

Proveyendo la actuación: OTROS - POR: VEGA, JUAN DOMINGO - 10/08/2026 13:29 OTROS - POR: VEGA, JUAN DOMINGO - 10/08/2026 13:30

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase al letrado **Juan Domingo Vega (MP 6076)** en el carácter de apoderado de **Asociación Mutual de la Policía de Tucumán** en mérito del poder general para juicios que acompaña (cfr. artículo 9, inciso 1 del CPCCT). Désele intervención.
- 2) Por acompañados los recaudos legales por apersonamiento en juicio.
- 3) A lo demás: resérvese para ser proveído en el acto de la audiencia. **Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.** EPN

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:

CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.